

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PERSONAJE CATÁRTICO: “LA VAMPIRA DEL RAVAL”. UNA CORTINA OSCURA PARA CUBRIR UNA REALIDAD TRANSHISTÓRICA

Elsa Plaza Müller
Profesora UAB

RESUMEN

El secuestro de menores para diversos fines es un fenómeno transhistórico. La espectacularización de algunos casos que señalan a un único culpable y lo convierte en una bestia humana puede interpretarse como una táctica política que oculta la responsabilidad de muchos otros. La gran trascendencia mediática que obtuvo el secuestro de una niña ocurrido en Barcelona en el año 1912 nos descubre estos mecanismos y nos confronta con una serie de ideas, intereses, valores y actitudes que refuerzan y se hacen cómplices de este tipo de actividad.

Palabras clave. Escandalosos secuestros, Bestia humana, Trabajadores infantiles, Cabeza de turco, Prensa sensacionalista.

ABSTRACT

The kidnapping of children for different purposes is a well known fact throughout history. I try to unveil what lies behind an accusation addressed only to one person who is transformed into a human beast to pay for all misdeeds and crimes. This sort of

scapegoat has to be interpreted as tactical politics to disguise the responsibility of many others. In order to know the real process that went on in Barcelona in 1912 -around the scandalous kidnapping of a child girl- I had to confront in depth the ideas, interests, values and attitudes of the period.

Key words: scandalous kidnapping, human beast, scapegoat, childrens working, exploitation, tabloids

Antecedentes

Este escrito parte de la invitación que la Dra. Lola G. Luna, directora del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad de la Universidad de Barcelona y profesora de la misma, me cursó para que participara en este número extraordinario de la revista Warmi en su veinte aniversario, y a la cual quiero agradecer con todo el cariño y admiración que me merece por la labor llevada a cabo durante estos años.

Los comienzos de Warmi están ligados a mi propia vida, ya que cuando se estaba gestando este proyecto yo regresaba a España desde mi país de origen Argentina. Corría probablemente el mes de mayo de 1988. Entonces, frecuenté algunas reuniones donde se diseñaba la estructura de lo que sería la futura revista acompañada de un niño, mi hijo de dos años, que hoy es un hombre. Mi contribución fue el dibujo del logo que aún se sigue utilizando para la portada, y que he visto evolucionar y mejorar en su aspecto en los últimos años gracias a un acertado diseño gráfico.

El volver a esta ciudad de Barcelona no fue fácil, después de haber estado aquí diez años y de ausentarme durante dos intentando otro proyecto: el de retorno a mis raíces.

Pero en mi caso este ir y venir se subsanó con la certeza de que tanto allá como aquí tenía buenas amigas, forjadas al calor de las luchas feministas, los estudios y la creencia en valores firmes de solidaridad y cariño mutuo.

Conseguí trabajo, por supuesto siempre y aún hoy precario, y poco a poco me reintegré a la vida universitaria, tuve otro hijo, una niña que hoy ya tiene 15 años, y acabé y leí mi tesis doctoral en el año 1996. Después de ésta y de dedicarme a escribir numerosos artículos sobre arte y feminismo y de haber también incursionado en la ficción con una novela: *Rojiza Penumbra*, fue por puro azar -que es cómo suceden estas cosas- que cayó en mis manos en el año 2004 una historia policial ocurrida a comienzos de 1912 en Barcelona. Historia que yo ignoraba por completo y que fue durante casi cinco años mi obsesión, compartida por supuesto con todas las otras cosas que una mujer trabajadora debe hacer para subsistir. De esta investigación surgió una novela: *El cielo bajo los pies*, que acaba de ser publicada, y la voluntad de continuar trabajando, esta vez para dar forma de ensayo al interesante material encontrado.

El tema: la desaparición y trata de niños en la Barcelona de comienzos del siglo XX fue para mí arduo de abordar, sobre todo porque alrededor de él existe aún hoy un entramado de leyendas urbanas que son muy difíciles de despejar. Cuando una mentira, o la exageración o distorsión de un hecho se repiten a través de decenas de años, acaba por aparecer incluso testigos de esos supuestos. Y a fuerza de repetirlos e imaginarlos todo el mundo los cree.

Indagar sobre qué había de realidad, o qué era lo inventado por la prensa o la imaginación popular en los casos de desaparición de niños a los que se aludía, me llevó a buscar en archivos y hemerotecas. A través de ellos verifiqué la explotación laboral, comercial y sexual a la que eran sometidos mujeres, niñas y niños en esta Barcelona que comenzaba a diseñarse como ciudad moderna.

Intenté también encontrar características comunes, o no, con la situación de explotación infantil y femenina actual. Lo escrito a continuación es sólo una parte de lo que me ha sugerido todo lo hallado, vivido y escuchado durante estos años de investigación. Como se verá en la primera parte hago mención de datos actuales, posteriormente me interesó destacar la aportación de Flora Tristán que en sus *Promenades dans Londres* (1842) cita datos de gran relevancia sobre secuestro de niños para la prostitución. Luego menciono otros casos ocurridos también en Londres y recogidos en el ensayo *La ciudad de los vicios terribles* de Judith Walkowitz, para acabar con los sucesos de Barcelona que me llevaron a novelarlos en *El cielo bajo los pies*.

1. La desaparición y secuestro de menores

La desaparición y el secuestro de niños forma parte de miedos ancestrales y ha creado toda una serie de mitos y de leyendas populares – muchos basados en hechos reales y otros en fantasías o prejuicios contra determinadas personas o comunidades- que sirvieron de base a cuentos clásicos que están en la mente de todos: Hansel y Gretel por ejemplo o Pinocho, este último reproduce fielmente el secuestro de niños para dedicarlos a trabajo esclavo.

En el año 2006 la Organización Internacional para las Migraciones dio a conocer un documento donde se denunciaba la trata de personas, entre las que prevalecen mujeres, niños y niñas. Este comercio ocupa el tercer lugar como actividad lucrativa en el mundo, después del tráfico de armas y de drogas y generalmente está asociado a éstos. El 50 % de las víctimas son menores de edad obtenidos a través de secuestros o

compra¹. Datos como éste y referencias actuales sobre este tema se ofrece en el portal de la Agenda de las Mujeres de Argentina, uno de cuyos apartados está dedicado a la trata, flagelo que en los últimos diez años asola con especial virulencia a toda América Latina.

Durante el verano del 2006 una noticia apareció en los periódicos españoles, sólo ocupó unas líneas un sólo día: Una niña de doce años rumana, denunciada como desaparecida a la policía de su país, había sido hallada en un prostíbulo regentado por compatriotas suyos en el sur de España. Le habían falsificado la edad en su documentación². La noticia me lleva a preguntarme ¿Por qué no obtuvo una dimensión de escándalo semejante al hallazgo? ¿Qué cifras alcanza la trata de mujeres y menores de edad en Europa? ¿Y en España? ¿Qué medidas toman los gobiernos contra este delito?

En general se dice que la trata de personas está íntimamente ligada a las crisis económicas, políticas y a las guerras, pero no siempre es así. Lo que sí está comprobado es que para que exista es necesaria la complicidad de funcionarios estatales y la contrapartida de una gran demanda del producto: niñas, niños, mujeres y también hombres que se obtiene de este tráfico, ya sea para dedicarlos a la prostitución, al trabajo esclavo, o como soldados. Hay una nueva variedad en la demanda que nutre este mercado y es el de la utilización de sus cuerpos para despiece de sus órganos y sustitución en cuerpos de una clientela adinerada y necesitada de recambios sanos. Sin demanda no hay negocio, y la clientela siempre está en alza. Además, y tal a como está ocurriendo en el caso de México y Guatemala, el asesinato sistemático de mujeres y niñas se utiliza como manera de aterrorizar a la población y marcar territorios entre

¹ Julio 2007, en <http://agendadelasmujeres.com.ar>

² *El País*, periódico español en su edición de Barcelona publicado el día 27 de agosto de 2006

bandas rivales. De la misma manera que en décadas anteriores los estados latinoamericanos, regidos por gobiernos dictatoriales, se abocaron a la aplicación del terror para someter a sus ciudadanos, las bandas del crimen organizado, muchas veces liderados por lo que se da en llamar la “mano de obra desocupada”, policías y militares que formaron parte de los escuadrones represivos hoy desarticulados, implementan sus mismas estrategias como forma de amenaza.

2. Trata para prostitución

Podemos aventurar que el éxito transhistórico de la trata de personas, y sobre todo de mujeres y menores de edad para dedicarlos a la prostitución, se debe en primer lugar a que en todas las sociedades, incluso las de culturas muy alejadas de la nuestra, se ha tratado el cuerpo de las/los niñas/os y adolescentes como un objeto de deseo sobre el cual ejercer todas las fantasías de poder y sometimiento, sin la contrapartida de una resistencia peligrosa para el usuario. Además, si bien es cierto que probablemente la mayor circulación de turistas por el mundo aumenta la demanda de prostitución, hemos de tener en cuenta que el deseo sexual que despiertan los cuerpos no maduros es una constante en la construcción del imaginario erótico del patriarcado y este imaginario erótico permanece fiel a sí mismo a través de la historia (encontramos múltiples ejemplos en el arte y la literatura). Esta demanda mundial, cada vez mayor de menores de edad para la satisfacción sexual, según un informe publicado en Argentina en diciembre del 2006 se explicaría así “ por la glorificación del cuerpo adolescente, el aumento del turismo y la desinformación”³. Sólo basta recorrer con la mirada la publicidad que nos rodea, algunos desfiles de moda, argumentos de las películas o

³ *Los Andes*, periódico editado en Mendoza, provincia de Argentina el día 18 de diciembre de 2006.

algunos productos culturales (ciertas series de dibujos Manga son ejemplo de ello) donde la niñez se la presenta o disfrazada con los atributos de seducción sexual totalmente consentida. De todas maneras las postales pornográficas de comienzos del siglo XX, o incluso aquellas películas mudas producidas para solaz de algunos privilegiados, nos muestran también cuerpos de niñas apenas púberes. La satisfacción real de este deseo de posesión de un cuerpo aun no formado crea esta demanda. Por lo que las redes de la trata y prostitución de menores se ha mantenido históricamente fiel a sí misma surtiendo a un mercado con una clientela cada vez más numerosa, aún a pesar de los cambios que han conmovido nuestras sociedades, y de los avances en el campo de los derechos humanos y de los movimientos de liberación de la mujer.

3. Características de la trata de persona. El aporte de Flora Tristán.

Si comparamos las características que define la trata de personas -dadas a conocer en el Estudio exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual realizado en el año 2006 en Argentina⁴- con los casos de explotación sexual de menores a comienzos de siglo XX en Barcelona, veremos que las forma, condición y personajes implicados son prácticamente intercambiables a pesar del tiempo y la distancia geográfica que nos separa. A continuación transcribo de forma resumida algunas de las características a las que aludo. Obviaré aquellas que remiten a cuestiones específicas del país originario del informe como el nombre de las provincias a dónde el tratante se provee, por ejemplo.

- Predominio de la trata interna. El mercado se nutre de personas cuyo origen es del mismo país.

⁴ Idem a nota a pie:1.

- Las víctimas son en su mayoría mujeres mayores y menores de edad de origen humilde con precario nivel educativo y un entorno familiar inestable.
- Implicación recurrente de funcionarios públicos y políticos.
- En las investigaciones judiciales se observa prácticas que van desde la tolerancia u omisión, hasta la activa protección de los tratantes por miembros de las fuerzas de seguridad.
- El déficit de la resolución de los casos radica en que en las pocas condenas que existen, tras extendidas investigaciones y la comprobación de los hechos, se agota en la identificación del regente o dueño del prostíbulo (y en el caso de Barcelona la condena a la regente o reclutadora, ya que aparece casi siempre ejerciendo estas tareas una mujer)
- Se detectan tres tipos de tratante: reclutadores, proxenetas y regentes, para cuyo trabajo recurren a la protección de funcionarios públicos. Hay también operadores secundarios que actúan mediante engaños o incluso el secuestro.

Si bien en nuestra época, y tal como lo demuestra este informe del año 2006, los principales centros de reclutamiento de mujeres adolescentes y niños destinados a la explotación sexual provienen de países latinoamericanos, africanos, orientales o de la Europa eslava, en los siglos XIX y a comienzos del siglo XX este negocio se nutría en los países europeos, sobre todo de los mediterráneos y las aldeas de Polonia y Rusia (una organización de proxenetas polacos Zwi Migdal se encargaba de reclutar muchachas en las aldeas judías para llevarlas a preferentemente a Argentina). Barcelona era uno de los puertos de exportación hacia Buenos Aires, Nueva York o Río de Janeiro de esta mercancía humana, pero también era una plaza con gran consumo interno, tal

como lo era también la capital francesa y el Londres victoriano. Al respecto Flora Tristán en su obra *Promenades dans Londres*, del año 18425, hace la siguiente denuncia: La depravación inglesa ha alumbrado esos odiosos monstruos de los dos sexos, que recorren Inglaterra y Europa continental, engañando hábilmente a la infancia, y luego volviendo nuevamente a Londres a vender a esta virtuosa aristocracia, a esos enriquecidos por el comercio, los niños que han hurtado al cariño de sus padres, incitando insidiosas esperanzas por medio de las más odiosas mentiras, o a través de trampas que ellos mismos han tendido directamente a los niño. Algunos de esos agentes frecuentan las respetables clases de la sociedad inglesa. Éstos, adscritos al bazar de esclavos del West End, son constantemente enviados al continente: Holanda, Bélgica, Francia o Italia (...) Ellos tratan con los padres, y contratan a las niñas en calidad de bordadoras, modistas, lenceras, músicas, damas de compañía, sirvientas, etc para acallar las sospechas; llegan, a veces, a avanzar un tanto de sus sueldos, y cuando ya han conseguido un cierto número de niñas, vuelven a Londres.

La Sociedad para Prevenir la Prostitución de la Infancia intentó, en 1837, persecuciones judiciales contra una francesa llamada Marie Aubrey, que fue obligada a abandonar su infame comercio y exilarse en Francia para escapar a unos meses de prisión. Su casa estaba situada en Seymour Place, Bryanstone Square, había sido montada con un lujo que podía rivalizar con la de las más nobles familias y las más ricas. (...) Marie Aubrey tenía un médico adscrito a su establecimiento que vivía en la vecindad, y que era su empleado así como su agente: ella lo enviaba frecuentemente al continente, y cuando estaba en Londres, él mismo recorría los pueblos de los alrededores para procurarse niñas (...) Acostumbraba a publicitar, ella misma, cada

⁵ Flora Tristán, *Promenades dans Londres*, pp. 86/90.

nueva remesa de jóvenes, enviando una circular a los señores que tenían el hábito de visitar su establecimiento.

La Sociedad para Prevenir la Prostitución Infantil conoce un número considerable de esta especie que actúan en el West End, las circulares que envían para publicitarse están en su poder, ellos siguen en todo el mismo plan que Marie Aubrey, y se sirven de las direcciones que les presenta la “Guía de la Corte” a través de ella envían los anuncios de todo género relativos a sus establecimientos, a todos sin distinción (nobleza y pequeña nobleza)(...) Los esclavos de nueva importación se pagan entre 20 y 60 libras esterlinas (...) Una vez que estas niñas son ya demasiado conocidas por los clientes y dejan de excitar sus caprichos se las pasa a un establecimiento de segundo orden, donde al cabo de un año o dieciocho meses, las infelices mueren en un hospital, o son abandonadas en la calle a su propia suerte .(...) La consumición de niños es tan considerable que las trampas para obtenerlos se extienden por todas partes. Los emisarios buscan en las oficinas de empleo, en las estaciones donde arriban los coches que llegan a Londres, en los hospicios allí, bajo el pretexto de buscar sirvientes, obtienen la entrega de niños a su cuidado. Las encargadas de este tráfico son mujeres que van muy bien vestidas y que se imponen por su aire distinguido. (...) Una vez ya en posesión de los niños estos son vendidos y generalmente los encargados de corromperlos son esos viejos holgazanes de cabellos blancos que los compran a precios enormes. Estos crímenes se cometen habitualmente y son tan poco reprimidos que los dueños de estos establecimientos van con sus coches a recoger niños con el pretexto de hacerlos venir a trabajar a Londres, y los entregan a tanto por cabeza a niños entre diez y catorce años. Estos infames conductores son asiduamente interceptados y conducidos ante los magistrados de policía, pero por un defecto de la ley son castigados con penas

muy leves (...) Con frecuencia dan dinero para subvertir el curso de la justicia, y logran evadir las leyes.(...)” (la traducción es mía).

En la década de los años 80 del siglo XIX estalló otro gran escándalo en Londres. Luego de múltiples denuncias que alertaba de la trata de niñas y niños para prostituirlos, una comisión de la Cámara de los Lores documentó en un informe la existencia de lo que se denominó un “pequeño tráfico internacional de niñas británicas”. Se demostró que funcionarios policiales estaban implicados en este caso, como así también una tal Mrs. Jeffries. Pero a pesar de ello el Parlamento poco hizo para llevar más allá esta investigación.⁶

4. El caso de Barcelona

En el año 1912 Barcelona se vio conmovida por el caso del secuestro de una niña que fue hallada, diez días después de su desaparición, en el piso de su secuestradora Enriqueta Martí Ripoll, el cual estaba a pocos metros del lugar del suceso y del domicilio familiar. Llevaba el cabello rapado, estaba sucia pero no tenía signos de violación sobre su cuerpo. Todas las investigaciones posteriores se centraron en la figura de su secuestradora, la cual será tratada como un ejemplo aislado de maldad hacia las criaturas que, según la leyenda popular, retomada recientemente por algunos periodistas y escritores que gustan del sensacionalismo morboso, era una especie de vampiro casero (o la primera psico killer catalana según algunos autores actuales) que habría surtido de niños a la burguesía barcelonesa para prácticas que irían desde la

⁶ citado por Judith Walkowitz en *La ciudad de los vicios terribles*, pp.196/196.

pederastia al curanderismo: sangre para tuberculosos, potingues para eterna juventud, y pegamento a base de tuétanos infantiles. Las acusaciones no fueron probadas ya que no existían cadáveres y los huesos encontrados en su domicilio fueron posteriormente identificados como de animales domésticos, salvo un par que habrían pertenecido a un adulto que había sido enterrado años atrás y cuyos restos podrían haber sido recogidos del cementerio para “atraer la buena suerte”, tal como declarara la acusada. Ésta murió año y medio después de su puesta en prisión a causa de un cáncer de útero. Cabe llamar la atención sobre esta enfermedad que padecía precisamente una secuestradora de niños.

Este suceso me llevó a intentar encontrar qué había de cierto en todo lo que se explicaba de la acusada y cuánto de construcción exagerada. Recurrí a los escasos archivos judiciales, que quedaban como testimonio de las denuncias ante los juzgados de la época, y a las páginas interiores de los periódicos. Allí descubrí para mi sorpresa que la desaparición y secuestro de menores de edad era algo más que una anécdota excepcional. Así también me dio mucho qué pensar, las diligencias llevadas a cabo por los juzgados de guardia o las pequeñas noticias de los periódicos que se hacían eco, con más frecuencia de lo que se podría esperar, del hallazgo de fetos maduros abandonados en las calles de Barcelona y de las numerosas denuncias sobre violación, secuestro, rapto y accidentes padecidos por niños. Todo lo cual delataba la doble moral reinante y la situación de desamparo en la que se encontraban adolescentes, niñas y niños. Además el producto de los abortos encontrados entre las basuras me señalaba el drama y los riesgos que implicaban éstos, como así también la necesidad de esconder como oprobioso los embarazos resultados de violaciones o de relaciones sexuales al margen del matrimonio, o bien no deseados por otras circunstancias relacionadas con la escasez de recursos económicos.

Pero vayamos al Registro de Diligencias incoadas por los juzgados de guardia en los tres primeros meses del año 1912, elegí estas fechas porque son el punto álgido alrededor del escándalo de la secuestradora del barrio del Raval de Barcelona Enriqueta Martí Ripoll. El Registro nos acerca, con el laconismo propio de este tipo del documento, el paisaje de una infancia proletaria muy semejante a la que puede vivir hoy cualquier niño de una barriada pauperizada de América Latina. Así del recuento aproximado que he hecho sirviéndome de las denuncias halladas he contabilizado que entre enero y diciembre de 1912 entre las 177 denuncias relacionadas con delitos que involucran presunta o explícitamente a menores se pueden contabilizar cincuenta y cinco designadas como rapto, desaparición, retención, sustracción o secuestro, donde en algunos casos se menciona que el delito se comete sobre menores. El resto de los delitos cometidos sobre este colectivo son corrupción, violación o estupro.

Cabe señalar que no todos los delitos cometidos en Barcelona durante este año aparecen en este registro, incluso el que conmociona a la sociedad barcelonesa, y que acabo de mencionar líneas arriba, el de la niña de cinco años Teresa Guitart cometido por Enriqueta Martí Ripoll, no está asentado. Pero es sorprendente que aparezca denunciado en el domicilio de la calle Poniente 42, el día 5 de marzo de 1912, la desaparición y corrupción de la niña Teresa Cortada. Ya que en la acera de enfrente, sólo una semana antes el 27 de febrero, se producía el sonado hallazgo de esta niña. Es también llamativo el asiento que aparece en ese Registro el día catorce de marzo, donde se denuncia la sustracción de dos menores de la calle Ancha 23. Un mes después el periódico El Diluvio recogía el intento de secuestro en la persona de dos niñas: María y Emilia. El 24 de abril se incoaba una diligencia por la desaparición de la menor Amparo Juanes de la calle Cid 8. El día 28 del mismo mes aparece la misma denuncia y con el nombre de un detenido.

La prensa de la época recoge uno de estos casos con mayor detalle:

Hoy declaró ante el Juzgado de la Audiencia la niña Pilar Franco de doce años, hija menor del guardia municipal que había denunciado su desaparición. Hallada la niña en la puerta del cine Doré, expuso ésta que cuando escapó de su casa fue a la de Antonia Leal, cita en la calle Botella número 7 de esta ciudad. Esta vecina suya le había prometido ayudarla en caso de tener problemas con su padre. En casa de la Leal se hospedó la primera noche que permaneció ausente del domicilio paterno, compartiendo cama con su hija, niña de siete años. Al día siguiente Antonia Leal le mostró sombreros, ropas y dinero ofreciéndoselos a cambio de acceder a los requerimientos del hombre que ella le presentara: Jaime Moner. El repugnante intercambio propuesto tuvo efecto el día 10 de febrero de 1912 en la misma casa de la mencionada Antonia Leal. Donde, según informaciones de los vecinos, se prostituían otras niñas incluso la propia hija de Antonia. Luego, para ocultar el hecho y sabiendo que el padre de la menor la estaba buscando, Antonia la llevó a la calle Carretas, domicilio del portero de la calle Botella: Jaime Sabaté y su mujer Mercedes Pons.

De aquel arreglo la pequeña Pilar obtuvo veinticinco pesetas que cosió en su corsé y que Antonia Leal, en casa ya de Jaime Sabaté le arrebató, so pretexto de que tenía que entregarlo a un agente, el cual le ayudaría a ocultar ante su padre lo que había ocurrido en su casa. Le dijo además que debía dejarse conducir con ese agente a la Delegación de la Policía. El agente fue a recogerla a la calle Carretas y, mientras bajaban la escalera de la casa hacia la calle, éste la instruyó para que nada hablase de lo sucedido en casa de la Antonia, dándole entonces veinte céntimos. Declara Pilar que, según el agente, debía decir que él la había encontrado en la puerta del cine Doré.

Antonia Leal declaró fuera del juzgado, pero ante personas respetables, que el precio del cohecho, convenido con el inspector de policía que firmó el atestado y el del agente

que llevó a Pilar, era de cincuenta pesetas, que ya había entregado treinta y cinco, y restaba entregarles quince.

Se sabe que uno de los policías procesados cuenta con protecciones valiosas. Aunque parece que la Jefatura Superior de Policía está instruyendo expediente administrativo para depurar responsabilidades en la que han incurrido los funcionarios de dicho cuerpo.⁷

En el juicio por este hecho, llevado a cabo meses más tarde, Antonia Leal fue condenada a un año, ocho meses y veinte días de prisión, el resto de los implicados fueron declarados no culpables.

5. A modo de conclusión provisional y el caso de Petra González

De esta manera el sonado caso de la raptora de la calle Poniente (en el que no está demostrado que secuestrara niños para prostitución, ni menos aún para hacer ungüentos o transfusiones de sangre o pegamento) no fue un caso excepcional de rapto sino uno más de los múltiples que se sucedían día a día en aquella Barcelona modernista. La enorme publicidad en torno a este caso y la creación de la leyenda de la vampira del carrer Ponent, como se denominó a partir de entonces a la secuestradora Enriqueta Martí Ripoll, no hizo más que convertir en espectáculo y bestializar a una mujer que encarnó de esta manera todos los fantasmas y todos los abusos capitalistas y prejuicios patriarcales y misóginos de una época. Además el sensacionalismo con el que se trató y se sigue tratando este caso, oculta la miserabilización de enormes capas de la sociedad sumidas en un analfabetismo que en las zonas rurales alcanzaba al 70 % y en las ciudades al 60% y que afectaba principalmente a las mujeres. Oculta también la urgente

⁷ *El Intransigente*, periódico español editado en Barcelona, 30 de marzo de 1912

necesidad de encontrar salidas a la pobreza endémica a través de tentadoras ofertas de trabajo en las capitales españolas o fuera de España, lo que hacía que los mismos padres ofrecieran a sus hijos a estos tratantes. En el mismo año que acontece el famoso secuestro de Teresita, en el mes de noviembre, se denuncia el descubrimiento de niños españoles, trabajando en régimen de esclavitud, en las fábricas de vidrio de las afueras de París. Heridos, malnutridos, recorriendo las calles de París los domingos, para seguir trabajando duramente para sus raptos en el único día de fiesta que tenían, la situación de estos niños pareciera sólo escandalizar a la prensa obrera, y en la actualidad cuando se menciona, apenas si causa curiosidad comparado con el entusiasmo morboso que despierta el secuestro ya mencionado.⁸

Quisiera como colofón a este artículo dar a conocer la pequeña historia de una de aquellas muchachas que formaron las largas listas de raptadas y engañadas cuya amarga experiencia (ésta con final feliz) se conservó en el archivo de Justicia de la ciudad de Barcelona⁹. Su caso es parte de un sumario sobre corrupción de menores instruido durante los años 1907/ 1908, que tiene como protagonista a un médico jefe inspector de sanidad a quien se le acusa de obligar a una menor a inscribirse como prostituta. Se le acusa además de repartir tarjetas de su consulta privada de médico entre las pupilas de los prostíbulos, firmar certificados falsos de salud a muchachas infectadas por enfermedades venéreas, facilitar el carnet de meretriz a chicas menores y aún a niñas falsificando sus edades. He de recordar que en esta época la prostitución estaba reglamentada y que los dueños de los prostíbulos y prostitutas con cartillas debían pagar una tasa al Ayuntamiento y al Gobierno Civil. Por lo que ambos se convertían en los principales beneficiados de este comercio.

⁸ *El Intransigente*, periódico español editado en Barcelona el 11 de noviembre de 1912.

⁹ Causa nº 520/1908 Juzgado de Atarazanas.

Barcelona a 26 de octubre de 1907, ante el inspector de guardia D. José Ripoll y el secretario habilitado D. Urbano Fañega en cumplimiento de la orden verbal del Sr. Inspector General comparece la detenida por la Sección Especial de Higiene que dijo ser y llamarse Petra González Martínez, menor de edad, soltera, natural de Murcia y vecindada en esta capital la calle del Arco del Teatro número que cree sea el 48, piso segundo, primera puerta, e interrogada convenientemente, [sobre] cómo se encontraba en la casa de lenocinio de Antonia Vila, de la calle Roca donde fue detenida, dijo que el miércoles, por la tarde, salió de su domicilio para buscar una casa para colocarse en calidad de sirvienta y que encontró a una mujer, que no conoce, y como a otras varias, preguntó si no sabía de alguna casa que necesitara criada, que ésta le contestó afirmativamente, instándola a que la siguiera, pues ella misma la acompañaría, y la condujo a la citada calle Roca número 5, donde le dijeron que quedaba admitida como tal sirvienta, pero ayer por la mañana el dueño de la casa, llamado Vicente, la dijo que tenía que ejercer la prostitución pues no la necesitaba para otra cosa; que ésta se negó en absoluto y al parecer [el dueño] avisó a los de Higiene para que la obligaran a tomar papeles, en virtud de su nueva negativa avisaron a un guardia de seguridad para que la condujera a la referida Sección de Higiene; que una vez allí, uno de los individuos, que cree sería el jefe, la dijo que si no tomaba los documentos para el ejercicio de la prostitución sería puesta a disposición del Excelentísimo Señor Gobernador Civil, y como también se negó a ello la dejaron detenida hasta el día de hoy en que sobre la una de la tarde volvieron a instarla para que se matriculase, y en vista de su negativa ha sido conducida a este Gobierno. Espontáneamente manifiesta que de ningún modo quiere ejercer la prostitución y que de no encontrar en esta [ciudad] una buena casa marchará inmediatamente a

Valencia, donde ha residido algunas temporadas, que no tiene más que decir, por lo que se afirma y ratifica en lo anteriormente manifestado una vez que le fue leído, no firmando juntamente con el inspector que suscribe por manifestar no saber hacer hacerlo, de lo que yo, el Secretario habilitado certifico- José Ripoll-

Secretario Urbano Jávega – Rubricado. Con vista de lo declarado por la joven Petra González póngasela en libertad y reciban declarar los funcionarios de la Sección de Higiene que han intervenido en la detención e indague el Inspector Jefe de la Sección segunda a qué hora y por qué salió de la casa en que se hallaba. P. D. J. Muñoz rubrica.

Declaración de José Carmen López: En la ciudad de Barcelona el día veintisiete de octubre de 1907 compareció ante el señor inspector de Policía el Inspector de Servicio, el que se expresa al margen, de sesenta y tres años de edad, casado, domiciliado en la calle Berenguer número seis, de profesión conserje de la Sección de Higiene de esta capital e interrogado convenientemente dijo que antes de ayer de once a doce de la mañana fue conducida a la Sección de Higiene la joven Petra González por el cobrador señor Rubiola, acompañada de un guardia municipal que aquel día debió dar cuenta al Inspector Provincial de Sanidad, señor García Fraguas, porque pasó por el despacho de éste donde permaneció un breve rato sin que el declarante se enterase de qué hablaron, pero al salir le manifestó el precitado señor Rubiola que la aludida joven quedaba detenida. Que ayer al mediodía la pasó de nuevo el mismo señor Rubiola al despacho del jefe. Que ya aproximadamente a las doce y media, cuando los empleados se retiraban de la oficina, uno de ellos le entregó un pliego cerrado dirigido al señor Gobernador de parte del Jefe señor García Fraguas y con encargo de que lo trajera con la detenida a estas oficinas y en el mismo acto hizo entrega del pliego y de la

detenida a uno de los guardias de seguridad que había de servicio para su conducción , que en tiempo que la referida joven ha permanecido en la Sección de Higiene no ha hablado con ella nada respecto a su detención, que como el señor Rubiola hace poco que desempeña el cargo de cobrador ignora su domicilio y no ha podido avisarlo para que compareciese en la Inspección General (...)

Continúa la declaración del dueño del prostíbulo donde éste afirma que la joven había manifestado su voluntad de ejercer la prostitución, pero que, al parecer, a la mañana se había arrepentido, por lo que el declarante cree justo que habiendo ya permanecido en su casa veinticuatro horas debía, en cumplimiento de la ley exigirle se inscribiera como prostituta en la Sección de Higiene. Al negarse la joven a hacer este trámite el declarante pidió el auxilio de un guardia para junto con el inspector de sanidad fuera trasladada a la Sección de Higiene donde debería ser fichada como meretriz.

Petra González debido a su heroica tozudez logró escapar. Pero este caso tiene el interés de mostrar los entresijos de la prostitución reglamentada por el Estado y de desvelar también la corrupción sistemática de los funcionarios públicos. Lo cual nos lleva a pensar si en el tan publicitado caso de la mal llamada La vampira del carrer

Ponent

- si acaso deberíamos hablar de vampiros, pues eran muchos quienes se nutrían de este comercio- no había una voluntad de desviar la atención que merecía la situación de miseria y precariedad a la que estaban sometidos cientos de mujeres y niñas y niños. Así, creando un personaje al que se le adjudica las características de la bruja (tal como señala el libro que utilizara la Inquisición El Martillo de Herejes): Sensualidad,

conocedora de pociones mágicas y de hierbas abortivas, asesina y raptora de niños, se obtiene el perfecto chivo expiatorio.

Los rasgos culturales, los usos sexuales y la necesidad de obtención de ganancias rápidas pisoteando toda justicia social que implica el orden capitalista crearon esta situación, que permanecen incólume. El imaginario que nutre el deseo de posesión y sometimiento de cuerpos inmaduros, tal como lo señalaba al comienzo de este artículo, además de la poca resistencia a la explotación que ofrecen las poblaciones más débiles y pauperizadas sigue allí, reforzado por las imágenes que nos rodea y que hace del cuerpo apenas vivido, liso y sin marcas del paso del tiempo, un ideal fuertemente sexualizado que crea un mercado en alza para este tipo de “comercio”.

Fuentes primarias

Archivo de Justicia de la ciudad de Barcelona:

Causa nº 520/1908 Juzgado de Atarazanas. Sumario instruido al Inspector Provincial de Sanidad, señor García Fraguas.

Registro de diligencias incoadas por los juzgados en funciones de guardia. Año 1912.

Sentencia caso Antonia Leal Abarca y cómplices Hospital 10457/ 912

Prensa

El diluvio, La publicidad, El Heraldo de Madrid, La Vanguardia, El Noticiero

Universal, AB, El Intransigente. Año 1912-1913. Revisión de todos los números desde febrero de 1912 a mayo de 1913

El País, 27 de agosto de 2006

Bibliografía

Plaza, Elsa. *El cielo bajo los pies*, Barcelona, Marlon-EDHASA, 2009.

Tristán, Flora. *Promenade dans Londres* Ed. Indigo-Coté des femmes, París, 1996, pp. 86/90.

Walkowitz, Judith. *La ciudad de los vicios terribles*, Cátedra, 1995

Consulta en línea

<http://agendadelasmujeres.com.ar/>